Resolución N° 80

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "PROVISION DE PERIODICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Asunción, 04 de abril de 2011

VISTO: *La Resolución Nº 32 de fecha 28 de febrero de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la provisión diaria de periódicos para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de marzo de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Contratación.

El Acta de Evaluación de fecha 05 de abril de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 60 de fecha 18 de marzo de 2011, para el llamado a Contratación Directa Nº 02/2011 "Provisión de Periódicos", en la cual se recomienda la Adjudicación a la firma ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres****, considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." y, el Art. 34 reza cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)., b)..., c)* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...."***

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 4249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la firma* ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta la oferta más baja y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.*

ADOLFO Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL

Resolución N°.....80.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "PROVISION DE PERIODICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres** con **C.I. Nº 786.584**, la Contratación Directa Nº 02/2011 "Provisión de Periódicos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto total de **Gs. 13.224.000.- (Guaraníes trece millones doscientos veinticuatro mil) IVA Incluído.-***

Art. 2°.- ***Formalizar** la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2011 conforme a las especificaciones técnicas.-*

Art. 3°.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL